

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37491** *RETOUCHERIE DE MANUELA, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1.345/08, Ejecución 253/09, seguido a instancias de Pilar García García, contra "Retoucherie de Manuela, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de noviembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado 'Retoucherie de Manuela, S.L.', en situación de insolvencia parcial por importe de 97,35 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 29 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100088082-1